



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho
Demandante	Luz Maira Rodríguez Moreno
Demandado	Luis Marino Lemos Cabrera
Radicado	05001 31 10 014 2019 00247 00
Decisión	Allega despacho comisorio

Para los efectos legales que interesan dentro del presente asunto, se ordena tener por incorporada legalmente al plenario la respuesta remitida por parte del Juzgado Treinta Civil Municipal para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios, respecto al despacho comisorio No. 014 del 28 de mayo de 2019.

Es de advertir que el presente asunto se encuentra legamente terminado desde el veintidós de febrero del presente año..

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b86ce9eaeee56c5e35f0d51b87b6608972910eef4f6c7828b6e54600e061a75**

Documento generado en 22/08/2022 03:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>